

Resuelve el Consejo del ITEI 15 recursos de revisión

En sesión ordinaria celebrada este martes 27 de octubre de 2009, el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI) resolvió 15 recursos de revisión de la siguiente manera: 9 fundados requiriéndose la entrega de la información al sujeto obligado, 3 infundados, y en 3 se confirmó la respuesta del sujeto obligado.

También se ordenó a la Dirección Jurídica iniciar el procedimiento de propuesta de sanción en el recurso 506/2009, del H. Ayuntamiento de Teocuitatlán de Corona para determinar a los responsables del incumplimiento por no remitir al Instituto el informe de negativa.

Como parte los procedimientos de propuestas de sanción 027/2009 y 026/2009 del H. Ayuntamiento de Jocotepec; 003/2009, del H. Ayuntamiento de Guadalajara; 012/2009, del H. Ayuntamiento de Zapopan; y 014/2009, del H. Ayuntamiento de San Gabriel se requirieron los informes a distintos servidores públicos sobre el incumplimiento a las resoluciones del Consejo para estar en condiciones de resolverlos.

Asimismo, se archivaron siete expedientes de manera definitiva en los términos de lo dispuesto por el artículo 32 segundo párrafo del Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión en el periodo comprendido en el mes de octubre del año en curso.

Enseguida, el Consejero Titular, Dr. Guillermo Muñoz Franco informó de su participación en la Reunión Regional de la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública (COMAIP) región Centro Occidente celebrada el pasado viernes 23 de octubre en la ciudad de León, Guanajuato.

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL